

Centro Nacional de
Registros (CNR)**REPUBLICA DE EL SALVADOR**
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO

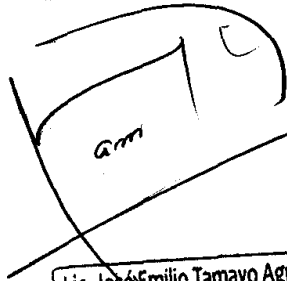
EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS
MERCANTILES DEL REGISTRO DE COMERCIO, HACE CONSTAR:

Que en respuesta a la solicitud presentada por FERMIN ISAIAS GONZALEZ ANDRADE, el día diez de enero del corriente año, bajo el Número C-00055107, respecto a que se le informe si a la fecha existe la sociedad "ALMACENADORA CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V."

Se ha comprobado luego de la consulta realizada en la base de datos de este Registro, que la sociedad antes mencionada tiene como último texto integro el inscrito a numero NOVENTA Y CINCO del libro DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE del registro de sociedades, de fecha veinte de agosto de dos mil once.

En fe de lo cual, se extiende la presente CONSTANCIA, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día catorce de enero de dos mil catorce.

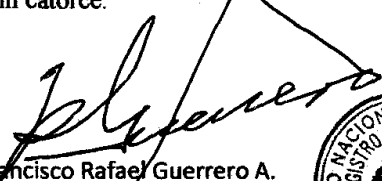
JR.


Lic. José Emilio Tamayo Aguilera
REGISTRADOR



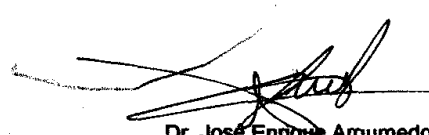


Infrascrito Director del Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros, HACE CONSTAR: que la firma que calza el anterior documento y que se lee: "J.TAM", es auténtica y corresponde al **LICENCIADO JOSÉ EMILIO TAMAYO AGUILERA**, en el ejercicio de sus funciones como Registrador del Departamento de Documentos Mercantiles del Registro de comercio, con sede en esta ciudad. San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil catorce.


Dr. Francisco Rafael Guerrero A.
Director Registro de Comercio



El Infrascrito Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros HACE CONSTAR: que la firma que antecede y que se lee: "F. R. Guerrero", es AUTÉNTICA, y corresponde al **Doctor Francisco Rafael Guerrero A.** en el ejercicio de sus funciones como Director del Registro de Comercio, con sede en la ciudad de San Salvador. ADVERTENCIA: esta Dirección Ejecutiva no se responsabiliza por el contenido del documento que antecede, calzado con la firma que se autentica. San Salvador, dieciséis de enero de dos mil catorce.


Dr. José Enrique Argumedo
Director Ejecutivo
CNR





RR.EE.

Nº 234092

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/ Pays:	EL SALVADOR		
El presente documento público This public document/ Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	JOSE ENRIQUE ARGUMEDO		
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	DIRECTOR EJECUTIVO		
4. Y está revestido del sello/ timbre de Bears the seal / stamp of Est revêtu du sceau / timbre de	CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REPUBLICA DE EL SALVADOR		
Certificado Certified / Attesté			
5. En at/ á	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día the / le	24/01/2014
7. Por by / par	TECNICO VI DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el número No. Sous No	2048/14		
9. Sello / timbre: Seal/ stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
Tipo de documento: CONSTANCIA / CNR (Type of document - Type du document:)		Número de hojas que contiene el documento: 1.- (Number of sheets contained in the document -- Nombre de feuilles continues dans le document:)	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES